

INVITACIÓN PROVEEDORES Presente

En virtud del acuerdo emitido por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en sesión extraordinaria de fecha 11 de abril de 2016, por este conducto se le hace una atenta y cordial invitación a participar en el procedimiento de adquisición previsto en los artículos 16, párrafo 1, fracción II, 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que requerimos su:

Propuesta económica que contenga lo que se indica.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES (indicadas en el anexo)
170*	Pólizas	Seguro de vida sin participación. Por el periodo comprendido de <u>un</u> <u>año a partir de la fecha de</u> <u>adjudicación.</u>

*Corresponden a 170 plazas aprobadas por el Consejo General para el presente ejercicio, sin embargo, a la fecha únicamente se encuentran ocupadas 163 plazas, por lo cual **la cantidad de los servicios contratados se podrá incrementar mediante adenda al contrato inicial hasta en 7 pólizas más.** En tal caso, tanto las especificaciones como los precios de los servicios que se cubra por ellas, **deberán ser iguales a los ofertados** para las 163 pólizas se contratan.

El sobre que contenga su propuesta deberá estar debidamente cerrado, identificado con la **clave alfanumérica de la invitación** que se encuentra en la esquina superior derecha de la presente, y rubricados en la solapa por el representante, dirigidos a la **Mtra. Sayani Mozka Estrada, consejera electoral**

presidenta de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, debiendo presentarse a más tardar el día lunes 18 de abril de 2016 a las 14:00 hrs.

Cualquier aclaración deberá ser formulada por escrito por conducto del representante legal a través del correo o correos electrónicos oficiales de su empresa.

Sus propuestas serán recibidas en la oficina de OFICIALÍA DE PARTES del instituto, ubicada en la planta baja de la finca marcada con el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia C.P. 44648, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Su propuesta invariablemente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Elaborarse en papel membretado de la empresa.
2. Con *firma autógrafa* del representante legal o la persona autorizada para presentar propuesta económica, en la última hoja y al calce de cada una de las mismas; identificando por fuera del sobre al remitente.
3. Mencionar condiciones de pago, vigencia de cotización y garantía del servicio.
4. Manifestar bajo protesta de conducirse con verdad de que realizará el servicio solicitado con las especificaciones técnicas en la fecha requerida, que obran como anexo en un segundo correo electrónico.
5. Las propuestas económicas deberán estarse a lo siguiente:
 - I. Señalar tanto el precio unitario de cada uno de los bienes ofertados, como el subtotal y total cotizado, en moneda nacional, con número y letra;
 - II. Al final de la cotización, en la parte relativa al monto total, se deberá presentar desglosado el monto.
 - III. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas.

Debiendo indicar:

“
—

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	(GRAN TOTAL)
				\$	\$

Para que su propuesta sea considerada deberá especificar cada uno de los siguientes puntos	
Fecha de entrega:	
Condiciones de pago:	
Vigencia de la cotización:	
Garantía de los servicios:	Manifestar bajo protesta de conducirse con verdad que se cumplirá con proporcionar el servicio conforme a las especificaciones y término de la invitación.

Manifestamos bajo protesta de conducirnos con verdad que la entrega del servicio se realizará conforme a las especificaciones y términos establecidos en la invitación.

Lugar y fecha

Nombre y firma del representante ”

El proveedor, deberá concurrir en un plazo no mayor a diez días naturales, a partir de que resulte adjudicado, a suscribir el contrato, en caso de no acudir el Instituto, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en la cual se establece que las aseguradoras no tienen obligación de constituir depósitos o fianzas, en las invitaciones no se fijará garantía alguna a cargo de la empresa de seguros que resulte adjudicada.

Previsiones Generales:

Se hace de su conocimiento que para realizar adquisiciones de bienes y servicios requeridos, el Instituto se sujetará a la suficiencia presupuestal contenida en las partidas correspondientes.

En caso de resultar adjudicado no deberá subcontratar, ni ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato u orden de compra, en términos del reglamento de la materia.

LAS PROPUESTAS NO ELABORADAS Y ENTREGADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, INFORMACIÓN Y PLAZOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL IEPC JALISCO.

De conformidad con el artículo 25, párrafo 2, fracción II del Reglamento de Adquisiciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el supuesto de que resulte adjudicado un “proveedor externo”, deberá iniciar el procedimiento de registro en el Padrón de Proveedores del Instituto, previo a la celebración del contrato respectivo.

Mucho agradecemos, que en caso de no cotizar, lo manifieste por escrito siendo muy claros en sus motivos, así mismo se le solicita atentamente favor de confirmar la recepción de la presente invitación en la cuenta de correo compras.cae@iepcjalisco.org.mx

Sin otro particular y en espera de su **URGENTE PROPUESTA ECONÓMICA**, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 11 de abril de 2016

Mtra. Miriam Gutierrez Mora

Directora de la Secretaría Técnica de Comisiones

Se procede a enviar los anexos en un segundo correo electrónico.